



RESOLUCIÓN No. 654

“Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

EL DEFENSOR DEL PUEBLO

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo primero: Nómbrase en provisionalidad a la señora **LEIDY CAROLINA ESCOBAR MEDINA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.013.598.106, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 4020, GRADO 06¹**, perteneciente al Nivel Administrativo, adscrito a la Subdirección de Servicios Administrativos, cargo éste que pertenece a la Carrera Administrativa.

Artículo segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C.,

24 ABR. 2014


JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ

Proyectó: Diana GDG
Revisó: Martha P. 
Elizabeth H. 

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 2021
Ubicación: Nivel Central